

# Las primeras bibliotecas públicas de Hoyo de Manzanares

Pilar García Martín. Asociación Cultural El Ponderal

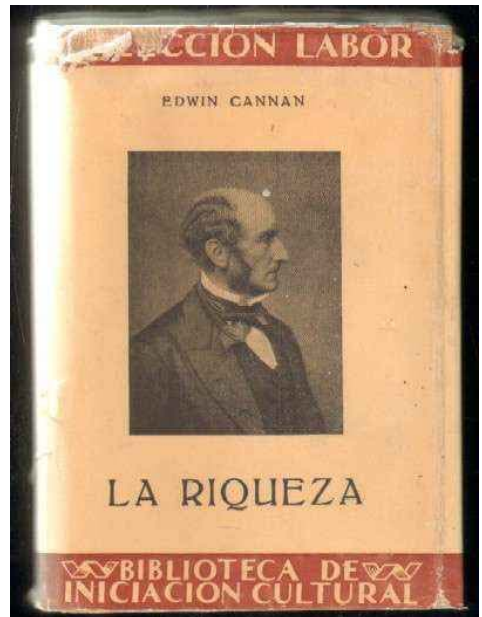
## La biblioteca circulante de 1931

El origen de las bibliotecas públicas se puede decir que está en la creación de las llamadas bibliotecas circulantes, destinadas a las escuelas públicas. Ya en 1912, en un Real Decreto, se plasmaba la urgente necesidad, en las escuelas, de libros adecuados que difundieran con su lectura la cultura general.

Con la llegada de la Segunda República se hizo un gran esfuerzo para aumentar bibliotecas, escuelas y maestros, todos ellos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. Según el censo de 1930 el 40% de la población de España era analfabeta. En dos Decretos de agosto de 1931 se decía que las escuelas debían tener una biblioteca pública, fija y circulante bajo la vigilancia del maestro, y se creaba una sección circulante (“de préstamo”) en todas las bibliotecas del Estado, provincia o municipio. Los libros se debían prestar a cualquiera que lo solicitase por medio de las bibliotecas escolares.

En Hoyo de Manzanares tenemos constancia de la creación de nuestra Biblioteca Circulante en 1931, cuando contábamos con 559 habitantes. En sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento el 11 de noviembre de 1931 se dice:

*“...manifestó que la sesión tenía por único objeto dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Instrucción*



Uno de los ejemplares de la “Colección Labor”. Biblioteca de Iniciación Cultural. 1931

*Pública que ordena la creación de la Biblioteca Circulante y a tal fin el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 6 de agosto último en el que se recomienda se le preste al portador todo el interés que la misión requiere, en consecuencia se acordó: Adquirir “Colección Labor”, biblioteca de iniciación Cultural, compuesta de trescientos volúmenes cuyo costo asciende a la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas y cincuenta cénti-*

*mos, que serán abonados hasta su completa amortización por semestres...”*

Sorprende el dato del volumen y coste de los libros que acuerdan adquirir. Falta la información sobre la ubicación de la futura biblioteca, aunque sobreentendemos que se hallaría en la escuela primaria. Sería una de las 97 bibliotecas adjudicadas a Madrid provincia en el periodo republicano. El ayuntamiento comienza a realizar los pagos de los libros en enero de 1932, abonando por el primer semestre 175 pesetas. Seguirá haciendo pagos semestrales hasta febrero de 1935 en que los suspende, habiéndose abonado para entonces 1.075 pesetas de las 1.448 que costaba la colección completa. No conocemos el motivo por el que no se llega a finalizar la adquisición de los libros, aunque pudiera ser la falta de presupuesto, en materia de enseñanza, destinado por entonces a la reparación del edificio de la Escuela de Niños, que se hallaba en mal estado. Tampoco sabemos si verdaderamente los ya comprados formaron la Biblioteca Circulante, dependiente de la escuela nacional, pues no constan más datos en la documentación del Archivo Municipal.

Cabe, finalmente, preguntarse por la suerte que, en décadas posteriores, corrieron los volúmenes adquiridos de la “Colección Labor”, Biblioteca de Iniciación Cultural, y cabe sospechar que formaron parte de las depuraciones de libros y bibliotecas que se llevaron a cabo durante y después de la, ya entonces próxima, guerra civil, mermando la riqueza conseguida en años anteriores.

## **La biblioteca de 1961**

Un segundo caso de creación de biblioteca pública en Hoyo de Manzanares se dio en 1960. Para ello se realiza un expediente en el que se incluye la constitución de una “Junta Municipal de la Biblioteca” y una serie de informes y compromisos por parte del ayuntamiento, según exigía el Decreto de 13 de junio de 1932 sobre bibliotecas municipales.

El origen está en el acuerdo que toma la Corporación municipal en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1959 que dice:

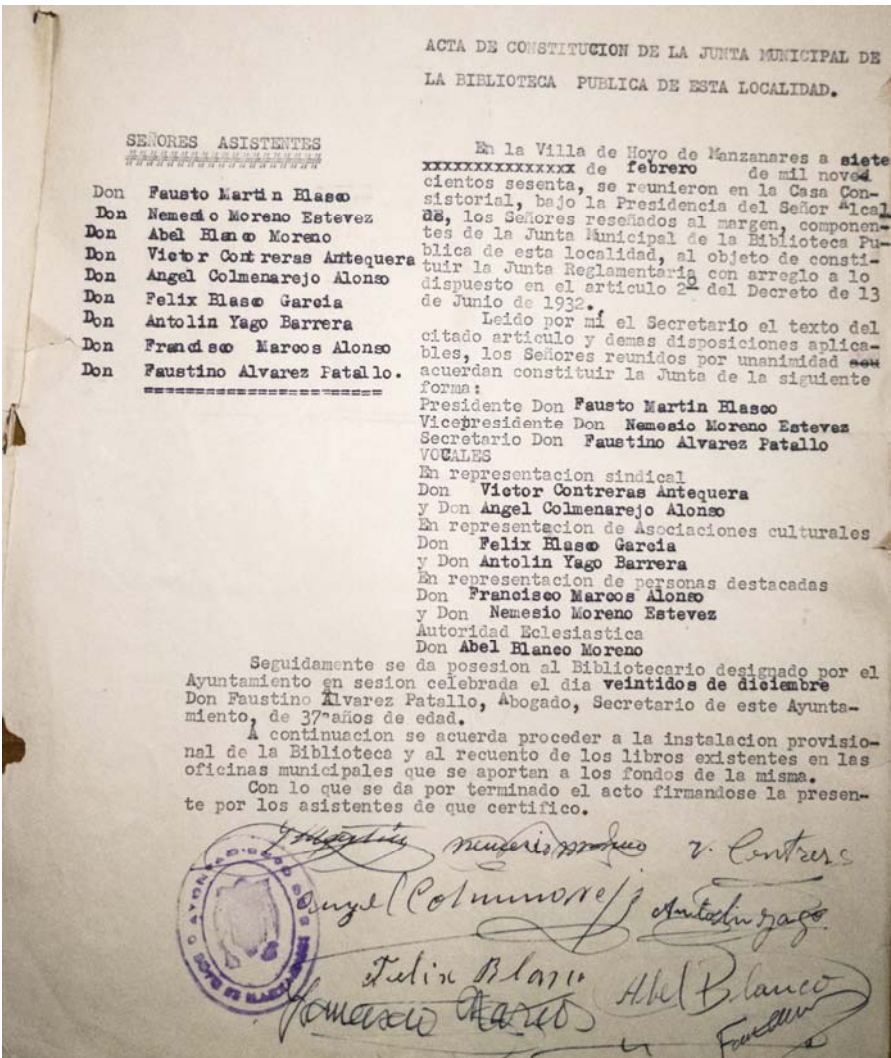
*“A propuesta de la Alcaldía-Presidencia a fin de fomentar el desenvolvimiento de los aspectos cultural y educativo de los habitantes de la localidad, se acuerda que se instruya expediente para la creación de una Biblioteca Municipal, a cuyo efecto se acuerda señalar el Salón de actos de esta Casa Consistorial como local donde provisionalmente, hasta que se consiga otro especial para dicho fin, a cuyo objeto se requerirá al Aparejador municipal para que emita informe sobre las condiciones y dimensiones de dicho local y que a la mayor brevedad se constituya la Junta reglamentaria municipal de la Biblioteca, designando bibliotecario encargado de la misma a Don Faustino Álvarez Patallo y auxiliar bibliotecaria a la Señorita Doña Francisca Blasco García y que se dé cumplimiento a los demás trámites preceptuados por los Decretos de 13 de junio de 1932 y 27 de Julio de 1947 y cumplidos que sean, se eleve el expediente a la autorización del Ilmo. Sr. Director*

*General de Archivos y Bibliotecas"*

El citado Decreto de 13 de junio de 1932 es el que dicta el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos, sobre bibliotecas municipales. Por él cualquier municipio que carezca de Biblioteca Pública puede solicitar su crea-

ción a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. Según este Decreto los ayuntamientos tenían que aportar el local y el personal para atender las bibliotecas con un horario de apertura de al menos cuatro horas.

El otro Decreto al que se alude, de 24



Acta de constitución de la Junta Municipal de la Biblioteca Pública de Hoyo de Manzanares. 1960

de julio de 1947, es el que emite el Ministerio de Educación Nacional por el que se dan las normas para la ordenación de Archivos y Bibliotecas y se crea el Servicio Nacional de Lectura.

En Hoyo de Manzanares el aparejador municipal, Daniel Salgado Benito, emite uno de los informes exigidos sobre las características del local en el que dice:

*“El Salón de actos del Ayuntamiento que se proyecta destinar a local para Biblioteca provisionalmente hasta que se pueda destinar otro a dicho fin, tiene ...una superficie de 68,00 m/2. Recibe luz y ventilación por cinco ventanas y un balcón..., estando pavimentado por mosaico hidráulico... teniendo todos sus paramentos y techo guarnecidos de yeso negro y blanco. Reúne óptimas condiciones para el fin a que se destina”*

En el Decreto también se establecía que se debía formar una Junta formada por un máximo de 10 vocales y donde debían figurar, además de la representación del ayuntamiento, asociaciones culturales o vocales por parte de los obreros y los patronos, así como personas destacadas por su competencia para conseguir “una institución neutral y abierta a todos”. En Hoyo se acuerda que:

*“... los Señores que han de constituir la Junta Municipal de la Biblioteca y que quedan designados como representantes de los Organismos sindicales los dos Concejales de representación Sindical (Víctor Contreras Antequera y Ángel Colmenarejo Alonso), como representantes de las Asociaciones Culturales los dos Concejales de tal representación (Félix Blasco García y*

*Antolín Yago Barrera), como personalidades destacadas de la localidad, los dos Concejales de representación de los cabeza de familia (Francisco Marcos Alonso y Nemesio Moreno Estévez) y como representante eclesiástico el Señor Cura Párroco de la localidad (Abel Blanco Moreno)”*.

El Presidente de la citada Junta es Fausto Martín Blasco, Alcalde, el Vicepresidente Nemesio Moreno Estévez y el Secretario Faustino Álvarez Patallo, Secretario del Ayuntamiento. En la constitución de la Junta, en febrero de 1960, se acuerda además el recuento de los libros existentes en las oficinas municipales que se aportarán a los fondos de la biblioteca.

Las solicitudes de creación de las bibliotecas públicas debían ir acompañadas además por certificados que acreditasen la población. A este respecto el Secretario realiza, el seis de enero de 1960, la siguiente memoria:

*“.....Hoyo de Manzanares se halla situado en las estribaciones de la sierra del Guadarrama, a 35 kilómetros de Madrid perteneciendo al partido judicial de Colmenar Viejo, teniendo una extensión superficial de cuatro mil ochocientas hectáreas. La población de derecho...es de mil doscientos habitantes, a la que hay que incrementar con una población residente en este término durante los meses del estío de dos mil personas y una población militar que normalmente asciende a cuatro mil militares incrementada ocasionalmente durante los meses de instrucción militar de los reemplazos hasta un total de mil más. La mayoría de la población municipal se dedica a la*

*construcción existiendo también un fuerte núcleo agrícola y ganadero. En esta localidad no existe prácticamente ninguna manifestación artística...”*

Independientemente del motivo por el cual se realiza la precedente memoria, el documento tiene un interés estadístico sobre la población de Hoyo de Manzanares y su incremento en periodos concretos del año.

En marzo de 1960 se informa al Ayuntamiento de que la nueva biblioteca no puede instalarse en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, pues es imprescindible que el local esté situado en planta baja, condición que no cumplía el citado salón.

En este punto parece terminar la iniciativa de creación de una biblioteca pública en Hoyo de Manzanares pues, aunque acuerdan buscar una nueva ubicación, no hay, en las actas municipales, más rastro sobre éste ni otros extremos relacionados con la biblioteca. El cambio de Corporación en junio de ese mismo año, junto con la fallida localización de un local apropiado para instalarla, pudieron ser los motivos por los que no llegara a crearse esta biblioteca pública en Hoyo de Manzanares.

No será hasta 1980 ¡veinte años después! cuando se abra la primera biblioteca semi-pública de Hoyo de Manzanares a iniciativa del Grupo Cultural de Hoyo de Manzanares (redactor de la publicación mensual “La Voz de Hoyo”), que apremia al Ayuntamiento para ello. El edificio donde se asentará, en el parque Alcántara, será cedido por el Consistorio a Obra Social Caja Madrid para la creación de un Círculo de Jubilados en la planta baja y

una biblioteca en la primera planta. No obstante, requisito indispensable para el préstamo de libros de la biblioteca era la apertura de una cuenta en la caja de ahorros que había financiado su creación.

En 1990 se inaugura la Biblioteca Municipal, ubicada en el Centro de Cultura de la plaza Cervantes, ampliada y bautizada en 2014 como Biblioteca Camilo José Cela.

Ambas biblioteca conviven doce años hasta que en 2012 cierra la de Obra Social Caja Madrid, quedando únicamente la Biblioteca del Centro de Cultura.

## Agradecimiento

Mi más sincero agradecimiento a Juan Antonio Morales Bonmati, verdadero descubridor de la Biblioteca Circulante de Hoyo de Manzanares

## Documentación

Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares 1931-1937; 1958-1961; 1979-1982 y 1990-1991. Archivo Municipal de Hoyo de Manzanares

Libro de pagos 1931-1937. Archivo Municipal de Hoyo de Manzanares.

“El amanecer de las bibliotecas como bien público: El caso de Vallecas”. Inocencia Soria.

La biblioteca circulante de la inspección de primera enseñanza en Navarra (1921-1931) Fco Javier Ema Fernández

“Expediente sobre creación de una Biblioteca Pública Municipal”. Archivo Municipal de Hoyo de Manzanares.

Revista “La Voz de Hoyo” nº 8 de nov. 1980. Archivo Municipal de Hoyo de Manzanares.